



Homework Assignment 10

Recursos Humanos

30 NOV 2023

BUIN,

388b

DECRETO ALC. N° 3006 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 63, inciso 2º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
 - 2.- La solicitud presentada por la funcionaria municipal doña Viviana Vargas Sandoval - Directora de Administración y Finanzas Titular, la cual se acompaña.
 - 3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorizase Permiso de Horas Compensatorias a la funcionaria doña **VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, Cédula de Identidad N° **123456789012345678** Directora de Administración y Finanzas, el día **28 de Noviembre de 2023, desde las 08:30 a 17:30 horas.**

2.- Nombrase como Director de Administración y Finanzas Subrogante al funcionario don **FELIPE MEZA CERON**, Profesional – Suplente como Encargado de Finanzas, por el **día 28 de Noviembre de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus funciones habituales.

~~OTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.~~



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



GERONIMO MARTINI GORMAZ

SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IAR/mas

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - DAF
 - Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

RUT. 8.523.139-1

VARGAS

APELLIDO PATERNO

SANDOVAL

APELLIDO MATERNO

NANCY VIVIANA

NOMBRES

DIRECTORA ADM. Y FINANZAS 5°

CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO

D.A.F.

SERVICIO DE ORIGEN

Solicita se le conceda

Permiso con sueldo, Art. 108º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

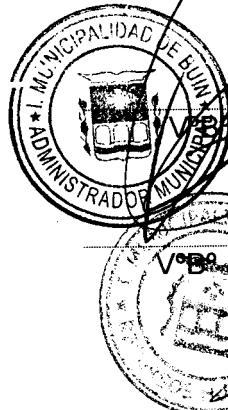
Feriado Legal, Art. 102º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

contar de 28 de Noviembre de 2023

Hasta el 28 de Noviembre de 2023 inclusive

OBSERVACIONES: **09 horas Compensatorias, de 08:30 a 17:30 hrs. trámite personal.**

BUIN, 27 De Noviembre de 2023



[Signature]
Firma del Solicitante



Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el VºBº del jefe inmediato, para informar al señor Alcalde.